

Datos Generales

Gaceta N°:	16449
Fecha de la Gaceta:	18/09/1969
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	77
Fecha de la Norma:	30/12/1968
Autoridad:	MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LOS REQUISITOS PARA OBTENER LICENCIA DE PESCA, CONTENIDOS EN LOS DECRETOS NUMERO 42 DE 24 DE ENERO DE 1965 Y NUMERO 168 DE 20 DE JULIO DE 1966.
Comentario:	El presente Decreto estableció como requisito adicional a los establecidos en el Artículo 4 del Decreto número 42 de 24 de enero de 1965 y el Artículo 16 de Decreto número 168 del 20 de julio de 1966, en lo que se refiere a la obtención o renovación de licencias de pesca, la presentación de la patente de navegación vigente y el paz y salvo de la nave. TEMAS RELACIONADOS: PESCA, PAZ Y SALVO, DECRETO, MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS, LICENCIA DE PESCA, PATENTE DE NAVEGACION.

Temas Relacionados

DECRETO
LICENCIA DE PESCA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
PATENTE DE NAVEGACION
PAZ Y SALVO
PESCA

Referencias

DECRETO 77						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 77						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO	168	20/07/1966	15669	26/07/1966	ADICIONA P ARCIALMEN TE	Este Decreto adicionó el Artículo 16 del Decreto número 168 de 20 de julio de 1966.
DECRETO	42	24/01/1965	15360	03/05/1965	ADICIONA P ARCIALMEN TE	Este Decreto adicionó el Artículo Cuarto del Decreto número 42 del 24 de enero de 1965.

Jurisprudencia Constitucional
